



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 726 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 2 NOV 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores es, y el Informe Socioeconómico N° 433 al 435 con fecha 08 de noviembre de 2019, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, **Lorena parra Henríquez**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
453	Claudia González Cabrera	1.533.882-0	Luis Coto Martinez 426	Devolución por gasto medico de ecografía \$16.380.
454	Nelda Henríquez Cartes	5.943.464-0	Gonzalo Arevalo s/n	Devolución de pasajes \$58.200.
455	Cecilia Quezada larenas	12.967.276-3	larenas	01 canasta familiar.
456	Sandra rojas Celis	18.549.116-0	Mallenco bajo Baraderos 4	01 canasta familiar.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MBS/LPH/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE